

DECRETO N° 0062 /20.-
NEUQUÉN, 16 ENE 2020 .-

VISTO:

La Ley Orgánica de Ministerios de la Provincia del Neuquén Ley 3190 y el Decreto N° 2/19; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley mencionada en el Visto se dispuso el funcionamiento de la Subsecretaría de Ingresos Públicos, bajo la órbita del Ministerio de Economía e Infraestructura, de quien depende la Dirección Provincial de Rentas;

Que con el objeto de no afectar la gestión operativa de la citada Dirección Provincial resulta necesario proceder a la designación del funcionario que se desempeñará en dicha función;

Que el artículo 51º de la Ley 3190 faculta al Poder Ejecutivo a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Por ello;

**EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN
D E C R E T A:**

Artículo 1º: **DESÍGNASE** Director Provincial de Rentas de la Subsecretaría de Ingresos Públicos dependiente del Ministerio de Economía e Infraestructura, al Cr. Juan Martín Guido Insua, NE 450.209, CUIL N° 23-21739167-9, categoría AP5, a partir del 1º de enero de 2020 y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 2º: Por el área de Recursos Humanos correspondiente **EFFECTÚENSE** las notificaciones de rigor.

Artículo 3º: El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 4º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y archívese.



Firmado digitalmente por PONS
Guillermo Rafael



Firmado digitalmente por GUTIERREZ
Omar